



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000073-2025-GR.LAMB/GRED [515677888 - 2]

VISTO, INFORME TECNICO 000026-2023-GR.LAMB/GRED-DEGP-JMGM [4521867-1], el OFICIO N° 000055-2023-GR.LAMB/GRED-DEGP [4521867-2] y el Informe N° 000028-2025-GRED/ACT, con registro de sisgedo N° 515677888-1-2025; en 253 folios útiles que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, según Oficio N° 2309-2016-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DOTEN, de fecha 27 de Mayo del 2016, considera que corresponde ser reconocidos los Títulos de Auxiliar Técnico en Auxiliar de Educación del CETPRO Privado "PERUANO CANADIENSE", a nombre del Ministerio de Educación, los mismos que deben estar debidamente registrados por la Gerencia Regional de Educación Lambayeque;

Que, mediante los expedientes con diferentes registros de sisgedo elevado por la directora del CETPRO Privado "PERUANO CANADIENSE" - Chiclayo, quien solicita la Inscripción y Registro de Título de Auxiliar Técnico;

Que, la directora del Centro de Educación Técnico Productiva Privado "PERUANO CANADIENSE" - Chiclayo, mediante Resolución Directoral reconoce al solicitante como Auxiliar Técnico, por corresponder;

Que, los expedientes deben continuar su trámite de Inscripción y Registro por Actas Certificadas y Títulos de esta repartición, siendo de responsabilidad el contenido de la Carpeta la directora del CETPRO de acuerdo a las Normas establecidas por el Ministerio de Educación;

Que, la acción administrativa se encuentra amparada en el Art. 110° del Decreto Supremo N° 011-2012-ED "Aprueba Reglamento de la Ley General de Educación";

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28044, Ley General de Educación, su modificatoria la Ley N° 28123 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y su modificatoria la Ley N° 27902; y en uso de las facultades conferidas por la Ordenanza Regional N°009-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque, la Ordenanza Regional N° 011-2011-GR.LAMB/CR., que aprueba el Cuadro de Asignación de Personal de la Gerencia Regional de Educación y las Unidades de Gestiones Educativas Locales.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- INSCRIBIR, en el Registro de Auxiliar Técnico, el Título de Auxiliar Técnico que a continuación se detallan:

CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA PRIVADO "PERUANO CANADIENSE" - CHICLAYO

N.º ORDEN	N.º SIS	N.º DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	NOMINACIÓN DE TÍTULO Y ESPECIALIDAD	N.º REGISTRO
01.	515677888-0	16757587	CASTRO MUÑOZ INGRID RUBY	AUXILIAR TÉCNICO EN: AUXILIAR DE EDUCACIÓN	015306-AT-GRED-CH
02.	515679639-0	45895380	CENTENO ZEVALLOS ERIKA ROSMILE	AUXILIAR TÉCNICO EN: AUXILIAR DE EDUCACIÓN	015307-AT-GRED-CH
03.	515677933-0	73579421	CHUQUE SANCHEZ MAVIS	AUXILIAR TÉCNICO EN: AUXILIAR DE EDUCACIÓN	015308-AT-GRED-CH
04.	515679627-0	45766504	CUBAS GARCIA WALMER DE LA CRUZ	AUXILIAR TÉCNICO EN: AUXILIAR DE EDUCACIÓN	015309-AT-GRED-CH
05.	515679618-0	80175030	DAMIÁN SIESQUEN CARMEN ROSA	AUXILIAR TÉCNICO EN: AUXILIAR DE EDUCACIÓN	015310-AT-GRED-CH
06.	515679949-0	40305201	DURAND MARCAS DARIO	AUXILIAR TÉCNICO EN: AUXILIAR DE EDUCACIÓN	015311-AT-GRED-CH

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000073-2025-GR.LAMB/GRED [515677888 - 2]

N.º ORDEN	N.º SIS	N.º DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	NOMINACIÓN DE TÍTULO Y ESPECIALIDAD	N.º REGISTRO
07.	515677948-0	48021858	HEREDIA ALVARÉZ LUCINDA	AUXILIAR TÉCNICO EN: AUXILIAR DE EDUCACIÓN	015312-AT-GRED-CH
08.	515677591-0	76203233	MENDEZ MACEDO KAREN YASELI	AUXILIAR TÉCNICO EN: AUXILIAR DE EDUCACIÓN	015313-AT-GRED-CH
09.	515677647-0	44891796	MITA TITO KARIN JUDITH	AUXILIAR TÉCNICO EN: AUXILIAR DE EDUCACIÓN	015314-AT-GRED-CH
10.	515677598-0	42342175	MONDRAGÓN SUÁREZ CARMEN	AUXILIAR TÉCNICO EN: AUXILIAR DE EDUCACIÓN	015315-AT-GRED-CH
11.	515677607-0	42901913	QUISPE DÍAZ JOSEFINA	AUXILIAR TÉCNICO EN: AUXILIAR DE EDUCACIÓN	015316-AT-GRED-CH
12.	515677613-0	44362166	REAÑO SEGUNDO LIU NADIA	AUXILIAR TÉCNICO EN: AUXILIAR DE EDUCACIÓN	015317-AT-GRED-CH
13.	515677619-0	74227846	ROMERO NUÑEZ ALONDRA	AUXILIAR TÉCNICO EN: AUXILIAR DE EDUCACIÓN	015318-AT-GRED-CH
14.	515677577-0	75754078	SÁNCHEZ ZAPATA WENDY JESÚS	AUXILIAR TÉCNICO EN: AUXILIAR DE EDUCACIÓN	015319-AT-GRED-CH

ARTICULO 2º.- DISPONER, que en el caso de comprobarse la falsedad de los documentos presentados por la administrada en los expedientes de Inscripción y Registro de Título de Auxiliar Técnico Productiva, la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque, en aplicación de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, iniciará de oficio la denuncia ante el Ministerio Público.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

JOVR/GRED

RPP/CACT

ESDLRL/TA

MRMDM/PAA



Firmado digitalmente
JUAN ORLANDO VARGAS ROJAS
GERENTE REGIONAL DE EDUCACION
Fecha y hora de proceso: 03/02/2025 - 10:50:36

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>